



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 008 de 4 de marzo de 2022

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
1	2015-279	Ejecutivo	JHONATTAN MIGUEL ÁNGEL GIRALDO DÍAZ	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	3/03/2022		X	Incorpora y pone en conocimiento respuesta a medida cautelar.
2	2015-366	Ejecutivo	LADY PAOLA CÁRDENAS	INVERSIONES GRANDES IDEAS HOSPITALARIAS	3/03/2022	X		No se decreta medidas cautelares. Requiere ejecutante.
3	2016-426	Ordinario	YEINER FAIR CUEVAS RAMÍREZ	GUSTAVO FERNANDO ENCISO GUACHE	3/03/2022		X	Incorpora respuesta. Por Secretaria ordena oficiar a RUAF.
4	2016-482	Ordinario	KEILA ANDREA OVIEDO GUERRA	ANA DILMA RAMÍREZ LINAREZ	3/03/2022		X	No acepta renuncia a poder.
5	2017-044	Ejecutivo	JUAN DE LOS SANTOS SUANC	JAIME OSWALDO ZABALA RIVEROS	3/03/2022	X		Aprueba liquidación de costas. Modifica y aprueba liquidación de crédito.
6	2018-070	Ejecutivo	SANDRA MILENA MUÑOZ CAICEDO	TNC TERRITORIOS NACIONALES COURRIER LTDA	3/03/2022		X	Incorpora certificado. Requiere ejecutante.
7	2018-353	Ordinario	GEINY MARÍA PAN CHAVITA	MINUTO 90 S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	3/03/2022	X		Requiere demandante.
8	2018-449	Ordinario	FABIÁN LIBARDO GÁMEZ	CARLOS EDUARDO LÓPEZ TORRES	3/03/2022		X	Señala audiencia de que trata los art. 70, 72 y 77 del CPT y SS, para el día martes tres (3) de mayo de 2022 a las 8:00 AM.
9	2018-517	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	JOSÉ MANUEL HOYOS	3/03/2022		X	Corre traslado de la información incorporada en el expediente.
10	2019-333	Ordinario	MARÍA NUBIA PÉREZ GALÁN	MIGUEL ANGEL RONDON RICO, UT JAC INTEGRADO POR JERXEN ALEXANDER CORONADO GAMEZ Y GRUPO UNAMOS	3/03/2022	X		Aprueba costas, declara terminación del proceso y ordena archivo.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 008 de 4 de marzo de 2022

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
11	2019-538	Ordinario	CAROLA ANDREA CAMARGO SILVA	LUZ MILA CAMARGO HERNÁNDEZ	3/03/2022		X	Requiere al curador Ad-Litem designado en el proceso. Ordena comunicar por Secretaria.
12	2020-039	Ordinario	DANNY DIESAN BALLESTEROS	RUBÉN PEÑA	3/03/2022	X		Acepta renuncia a poder.
13	2021-156	Ordinario	ANGÉLICA RESTREPO URIBE	LUZ DARY CAMARGO Y DANILO MARTÍN ESPINOSA	3/03/2022	X		Aprueba contrato de transacción. Decreta terminación y archivo del proceso.
14	2021-178	Ordinario	JOSÉ OSWALDO VELANDIA ÁNGEL	LUIS GUILLERMO MACHADO RUIZ Y OTROS	3/03/2022	X		Incorpora citación por aviso.
15	2021-255	Ordinario	BETTY RODRÍGUEZ MÉNDEZ	JONNY YACENDY PÉREZ GÓMEZ Y VALOIS FERNANDO PÉREZ GÓMEZ	3/03/2022	X		Agrega contestación de la demanda. Reconoce personería. Requiere demandante.
16	2021-317	Ordinario	DIANA MARCELA FEMAYOR ESTEVES	SANDRA PIEDAD NIÑO	3/03/2022		X	Reprograma audiencia. Señala el día jueves treinta y uno (31) de marzo de 2022 a las 8:00 am, audiencia de que trata los art. 70, 72 y 77 del CPT y SS.
17	2021-335	Ordinario	EDIC JASMÍN PACHECO REINA	TATIANA GIL PARALES, MARÍA FERNANDA MENA, Y OTROS	3/03/2022	X		Ordena notificar en debida forma a las demandas.
18	2021-383	Ordinario	LIZ JENYURY EUSCATEGUI MONTAÑA	AXPA S.A.S.	3/03/2022		X	Reconoce personería. Señala el día jueves veintiocho (28) de abril de 2022 a las 8:00 a.m., audiencia de que trata los art. 70, 72 y 77 del CPT y SS.
19	2021-410	Ordinario	SANDRA MILENA BOHÓRQUEZ ROMERO	LUIS JOSÉ PINZÓN PÉREZ		X		Aprueba costas, declara terminación del proceso y ordena archivo.
20	2021-442	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	SERVICIOS INTEGRALES DEL LLANO Y LA ORINOQUIA S.A.S.	3/03/2022	X		Ordena a la ejecutante repetir la comunicación personal utilizando los formatos de notificación del Juzgado.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 008 de 4 de marzo de 2022

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
21	2022-002	Ordinario	IVÁN DARÍO LAVERDE PÉREZ	ESPRIOBRAS S.A.S.	3/03/2022		X	Reconoce personería. Señala el día lunes dos (2) de mayo de 2022 a las 8:00 a.m., audiencia de que trata los art. 70, 72 y 77 del CPT y SS.
22	2022-005	Ejecutivo	LUIS ARMANDO CARDOZO MUÑOZ	FLOR EULALIA MOJICA PAIPA	3/03/2022	X		Ordena por Secretaria notificar a la ejecutada, conforme al Decreto 806 de 2020.
23	2022-025	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	GRUPO PAMPLONA SALAZAR S.A.S.	3/03/2022		X	Incorpora y pone en conocimiento respuesta a medida cautelar.
24	2022-042	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	HANDCRAFTED BEER S.A.S.	3/03/2022		X	Incorpora y pone en conocimiento respuesta a medida cautelar.
25	2022-044	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	GLOBAL COPECOR S.A.S.	3/03/2022			Incorpora y pone en conocimiento respuesta a medida cautelar.
26	2022-046	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	FUNDIPLACAS JM S.A.S.	3/03/2022			Incorpora y pone en conocimiento respuesta a medida cautelar.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 008 de 4 de marzo de 2022

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
27	2022-048	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	FUNDACIÓN ARTE-SANOS	3/03/2022		X	Incorpora y pone en conocimiento respuesta a medida cautelar.
28	2022-050	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	SOLDAR DEL CASANARE LIMITADA	3/03/2022		X	Incorpora y pone en conocimiento respuesta a medida cautelar.
29	2022-057	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	GLORIA VALENCIA ACEVEDO	3/03/2022		X	Incorpora y pone en conocimiento respuesta a medida cautelar.
30	2022-063	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	PYRAMID DRILLING S.A.S.	3/03/2022		X	Incorpora y pone en conocimiento respuesta a medida cautelar.
31	2022-074	Ordinario	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.	HAYVER SNITH GUTÍERREZ Y OTRA	3/03/2022	X		Requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días adecue la demanda a un proceso ordinario.
32	2022-086	Ejecutivo	CLAUDIA CECILIA AMOROCHA ARCINIEGAS	SERVICIOS QUEVEDO Y VILLALBA LTDA	3/03/2022	X		Avoca conocimiento. Libra mandamiento de pago. Ordena notificar. Abstiene en decretar medidas cautelares. Reconoce personería.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 008 de 4 de marzo de 2022

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
33	2022-087	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	M & A INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.	3/03/2022	X		Avoca conocimiento. Niega mandamiento de pago. Reconoce personería. Ordena Archivo.
34	2022-088	Ordinario	JOSÉ MAURICIO CRUZ PÉREZ	TEKMAN S.A.S.	3/03/2022	X		Devuelve demanda. Concede el término de 5 días para corregir falencias. Reconoce personería.
35	2022-090	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.	3/03/2022	X		Rechaza demanda por falta de competencia por factor territorial. Ordena remisión de la demanda al Juzgado Promiscuo del Circuito de Orocué.
36	2022-091	Ordinario	NANCY ARLENY GÓMEZ CASTAÑEDA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES TERRESTRES S.A.S.	3/03/2022	X		Devuelve demanda. Concede el término de 5 días para corregir falencias. Abstiene en reconocer personería.

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 4 de marzo de dos mil veintidós (2022) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P.

Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria